

SEM/DICON/DAJ/kg

11 ENE 2013

PUENTE ALTO

EX. Nº 70 / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Decreto Ex. Nº 1974 de fecha 30 de noviembre de 2012 la Municipalidad de Puente Alto, dispuso modificar el contrato de Ejecución de Obras de fecha 20 de julio de 2012, por la adjudicación de la Licitación Pública denominada "Recuperación Post Toma Liceo Comercial", por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 2) Que mediante Decreto Ex. Nº 1975 de fecha 30 de noviembre de 2012 la Municipalidad de Puente Alto, dispuso modificar el contrato de ejecución de Obras de fecha 20 de julio de 2012, por la adjudicación de la Licitación Pública denominada "Recuperación Post Toma Liceo Industrial", por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 3) Que mediante Decreto Ex. Nº 2125 de fecha 28 de diciembre de 2012, la Municipalidad de Puente Alto adjudicó la Licitación Pública denominada "Construcción de dos Salas Cunas en el Proyecto Altué ubicadas en Enrique Soro s/nº, Villa Nonato Coo III, comuna de Puente Alto", Contrato de Ejecución de Obras suscrito con la Empresa Constructora Basal Ltda., con fecha 28 de diciembre de 2012, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 4) Que mediante Decreto Ex. Nº 1722 de fecha 18 de octubre de 2012, la Municipalidad de Puente Alto adjudicó la Licitación Pública denominada "Suministro de Carpas, Toldos y Accesorios para Eventos", Contrato de Prestación de Servicios suscrito con la Empresa Eventos 2000, con fecha 23 de octubre de 2012, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

DECRETO:

APRUEBENSE las Modificaciones de Contratos de Ejecución de Obras singularizadas en el considerando 1) y 2), en las condiciones, plazos y demás modalidades que se han determinado en los mismos instrumentos.

APRUEBENSE los Contratos singularizados en el considerando 3) y 4) en las condiciones, plazos y demás modalidades que se han determinado en el mismo instrumento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* **ALCALDE** *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

Av. Concha y Toro 1500
Tel: 810 1600
810 1700
Casilla 9
Puente Alto

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL